



Santiago, 16 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° A – 383/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N°J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior y N° A-311, de 2017; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° A-311, de fecha 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "THE FLOWER SHOP-EVENTOS", Número de Identificación 131074383, con domicilio en Avenida Nuñez de Cáceres N°110 Santo Domingo, República Dominicana, para la prestación del servicio de habilitación, decoración de salón y catering para apoyar la participación de Chile en el evento "Seminario de Difusión de Servicios Educativos de Chile", a llevarse a cabo el día 19 de julio de 2017, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hasta por un monto total de USD\$1.000.- (mil dólares de los Estados Unidos de América);
2. Que, en vista que el nombre de la entidad contratada es "THE FLOWER SHOP-EVENTOS", es necesario corregir el Resuelvo III de la mencionada Resolución, debido a que presenta un error tipográfico involuntario, al citar en el ítem "Observaciones" a la entidad "ORGANIZA S. DE R.L.;
3. Que, conforme lo expuesto es necesario modificar la Resolución Exenta A-311, de fecha 11 de julio de 2017, en el sentido de corregir el nombre del proveedor en dicha contratación.

RESUELVO:

- I. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° A-311, de fecha 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "THE FLOWER SHOP-EVENTOS", Número de Identificación 131074383, con domicilio en Avenida Nuñez de Cáceres N°110 Santo Domingo, República Dominicana, para la prestación del servicio de habilitación, decoración de salón y catering para apoyar la participación de Chile en el evento "Seminario de Difusión de Servicios Educativos de Chile", a llevarse a cabo el día 19 de julio de 2017, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, hasta por un monto total de USD\$1.000.- (mil dólares de los Estados Unidos de América), en los siguientes términos:

Donde dice:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA N° A-311/2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2



DIRECCION:	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-2-28275100
FAX:	56-2-23809494
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	THE FLOWER SHOP-EVENTOS
N° IDENTIFICACIÓN:	131074383
DIRECCIÓN:	Avenida Núñez de Cáceres N°110, Santo Domingo, República Dominicana.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	AVENIDA ANACAONA 11. PARQUE MIRADOR SUR, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Servicio de habilitación, decoración de salón y catering en el marco de la participación del evento "Seminario de Difusión de Servicios Educativos de Chile".
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad THE FLOWER SHOP-EVENTOS.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>SERVICIOS A PRESTAR POR THE FLOWER SHOP-EVENTOS</p> <p>1. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>El servicio a contratar debe incluir los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de equipamiento consistente en mesas y arreglos florales para mesas. • Arriendo de 200 copas para vino de honor. • Arriendo de implementos decorativos. • Servicio de Catering para 80 personas que incluya: <ul style="list-style-type: none"> -160 empanadas de pino. -100 chilenitos. <p>Lugar del evento: El lugar donde se llevará a cabo el evento es la Universidad UNPHU.</p> <p>VALOR TOTAL: El valor máximo total a pagar es el equivalente a US\$1.000.- (Mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.</p>
OBSERVACIONES:	<p>1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni la representante legal de "ORGANIZA S. DE R.L." ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886.</p> <p>2) El pago se realizará mediante cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones:</p> <p>a) Una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados;</p>



	<p>b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados;</p> <p>c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida.</p> <p>3) El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "ORGANIZA S. DE R.L" deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.</p>
--	--

Debe decir:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA N° A-311/2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-2-28275100
FAX:	56-2-23809494
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	THE FLOWER SHOP-EVENTOS
N° IDENTIFICACIÓN:	131074383
DIRECCIÓN:	Avenida Núñez de Cáceres N°110, Santo Domingo, República Dominicana.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	AVENIDA ANACAONA 11. PARQUE MIRADOR SUR, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Servicio de habilitación, decoración de salón y catering en el marco de la participación del evento "Seminario de Difusión de Servicios Educativos de Chile".
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad THE FLOWER SHOP-EVENTOS.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>SERVICIOS A PRESTAR POR THE FLOWER SHOP-EVENTOS</p> <p>2. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>El servicio a contratar debe incluir los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de equipamiento consistente en mesas y arreglos florales para mesas. • Arriendo de 200 copas para vino de honor. • Arriendo de implementos decorativos. • Servicio de Catering para 80 personas que incluya:



	<p>-160 empanadas de pino. -100 chilenitos.</p> <p>Lugar del evento: El lugar donde se llevará a cabo el evento es la Universidad UNPHU.</p> <p>VALOR TOTAL: El valor máximo total a pagar es el equivalente a US\$1.000.- (Mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	<p>4) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni la representante legal de "THE FLOWER SHOP-EVENTOS." ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886.</p> <p>5) El pago se realizará mediante cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones:</p> <p>d) Una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados;</p> <p>e) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados;</p> <p>f) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida.</p> <p>6) El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "THE FLOWER SHOP-EVENTOS" deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.</p>

II. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° A-311, de fecha 11 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ

Director Departamento Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MGG/PGV/MCP
Distribución:

1. Departamento Subdirección Internacional.
2. Representación Comercial de Chile en Santo Domingo, República Dominicana (escáner).
3. Sección Operaciones de la Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.